

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional o en las representaciones argentinas en el exterior.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos), además de entender en la admisión o reconducción de extranjeros del territorio nacional, como así también ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, y participa en las decisiones de refugio, en el ámbito de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2026 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático en los puestos de control, delegaciones y oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La alta tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso, implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. A su vez, el uso de estas herramientas y aplicaciones de avanzada colabora en brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la incorporación de dispositivos de última generación para expandir el uso, entre otros, de biometría, reconocimiento facial y verificación documental automatizada que aseguren un riguroso control migratorio.
- Optimizar las tareas de control migratorio con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad suficientes que aseguren el óptimo desempeño de los pasos fronterizos, contemplando la digitalización total de los registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también la interoperabilidad con otros organismos del Estado que faciliten la reducción de tiempos de respuesta.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio nacional y el control de permanencia, minimizando la terciarización de trámites por parte de agentes externos a la DNM como modo de reducir el riesgo de fraudes de personas que necesiten efectuar algún trámite migratorio, que puedan afectar la imagen institucional del organismo. A su vez, contribuir a facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Ejecutar las acciones que tiene bajo su responsabilidad la Dirección Nacional con observancia de los objetivos comprometidos en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Generar el marco adecuado para el cumplimiento de la política migratoria que fija nuestra legislación, sobre la base de los principios de igualdad y universalidad; seguridad nacional; eficiencia estatal y orden migratorio.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las delegaciones con enfoque en dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público, como por ejemplo la incorporación de sistemas de turnos e impresión de documentos, y los recursos necesarios para potenciar el uso de la videoconferencia como forma de lograr la comunicación, integración, colaboración y coordinación de todos los funcionarios en el territorio.
- Continuar con el fortalecimiento de las conexiones remotas mediante la incorporación de soluciones; procesos de seguridad y protocolos que permitan el acceso remoto ininterrumpido y

- seguro a la red; proteja la transmisión de datos de posibles amenazas cibernéticas e impida el acceso a personas no autorizadas.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto del fenómeno migratorio y sus particularidades y de las implicancias de la migración irregular.
 - Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, que favorezcan el cruce de datos relacionados con movimientos migratorios y de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada uno de ellos.
 - Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos, en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de aumentar la calidad y rapidez de atención ciudadana, reduciendo el tiempo del trámite; mejorar la gestión del tránsito vecinal fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de migraciones y pasajeros, reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando 24/7.
 - Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas, atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
 - Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
 - Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los Consulados Argentinos en el exterior.
 - Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de penalizar el incumplimiento de las normas e impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral.
 - Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
 - Continuar con el desarrollo de operativos focalizados para la detección de migrantes en infracción a la ley que den lugar a la aplicación de sanciones e incluso, de corresponder, su deportación.
 - Impulsar acciones tendientes a regularizar la situación migratoria y laboral a favor de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de estos en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.
 - Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales. Participar en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria. Participar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
 - Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
 - Incrementar los operativos de Control de Permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y la situación de explotación, aplicando los recursos humanos y medios logísticos suficientes para asegurar la presencia en todo el país.
 - Proseguir con las acciones en materia migratoria, en cumplimiento del marco normativo supranacional y nacional en la materia, asegurando la aplicación de protocolos unificados en los puntos de control migratorio para la detección temprana de posibles víctimas del delito de trata; continuando con las tareas de asesoramiento, articulación y entrenamiento de agentes de control

migratorio; brindando colaboración al Sistema Judicial mediante el aporte de información sensible de víctimas y victimarios y participando en foros regionales y globales para actualizar estrategias frente a nuevas tendencias de este delito.

- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes que se encuentren en regla alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y con la suscripción de acuerdos con organismos oficiales, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) o la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), que garanticen la interoperabilidad y cruzamiento de datos tanto para el otorgamiento de beneficios como para prevenir la comisión de fraudes en subsidios o empleo no registrado.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	181.140.222.200
1	5	Relaciones Interiores	181.140.222.200
		SUBTOTAL	181.140.222.200
TOTAL			181.140.222.200

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	56.688.590.200
11	1	Gastos en personal	27.905.000.000
11	2	Bienes de consumo	165.000.000
11	3	Servicios no personales	10.899.000.000
11	4	Bienes de uso	17.719.590.200
12		Recursos Propios	120.640.000.000
12	1	Gastos en personal	90.124.000.000
12	2	Bienes de consumo	2.757.000.000
12	3	Servicios no personales	18.756.000.000
12	4	Bienes de uso	8.633.000.000
12	5	Transferencias	370.000.000
22		Crédito Externo	3.811.632.000
22	4	Bienes de uso	3.811.632.000
TOTAL			181.140.222.200

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	150.976.000.000
2120	Gastos de consumo	150.606.000.000
2121	Remuneraciones	118.029.000.000
2122	Bienes y servicios	32.577.000.000
2170	Transferencias corrientes	370.000.000
2173	Al sector externo	370.000.000
2200	Gastos de capital	30.164.222.200
2210	Inversión real directa	30.164.222.200
2211	Formación bruta de capital fijo	27.980.190.200
2214	Activos intangibles	2.184.032.000
TOTAL		181.140.222.200

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	120.640.000.000
12	1			Tasas	119.809.000.000
12	1	9		Otras	119.809.000.000
12	6			Multas	831.000.000
12	6	1		Multas por infracciones	831.000.000
41				Contribuciones figurativas	60.500.222.200
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	38.969.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	38.969.000.000
41	1	1	343	Ministerio de Seguridad Nacional	38.969.000.000
41	2			Contribuciones para financiar gastos de capital	21.531.222.200
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	21.531.222.200
41	2	1	325	Ministerio del Interior	3.811.632.000
41	2	1	343	Ministerio de Seguridad Nacional	17.719.590.200
TOTAL					181.140.222.200

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	181.140.222.200	2.813	0
TOTAL			181.140.222.200	2.813	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero
201

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. La Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, y se interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	680
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	732
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	39.370
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	44.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	38.700
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	71.254.623
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	3.150
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	37.800
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	214.300
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	72.300.000
PRODUCCION BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	14.700
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	36.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	210.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	202.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	168.516.222.200
0	0	1	11							Tesoro Nacional	44.856.370.200
0	0	1	11	1						Gastos en personal	27.905.000.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	13.661.918.956
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	13.661.918.956
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	13.661.918.956
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.661.918.956
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	14.243.081.044
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.264.010.809
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	6.264.010.809
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.264.010.809
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.979.070.235
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	7.979.070.235
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.979.070.235
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	165.000.000
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	165.000.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	165.000.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	10.899.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.140.000.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos corrientes	4.140.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.140.000.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.279.000.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	2.279.000.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.279.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.480.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos corrientes	4.480.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.480.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	5.887.370.200
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	5.887.370.200
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	5.887.370.200
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.887.370.200
0	0	1	12							Recursos Propios	119.848.220.000
0	0	1	12	1						Gastos en personal	90.124.000.000
0	0	1	12	1	1					Personal permanente	26.045.527.870
0	0	1	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	9.148.709.535
0	0	1	12	1	1	3		21		Gastos corrientes	9.148.709.535
0	0	1	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.148.709.535
0	0	1	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.704.785.452
0	0	1	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	9.704.785.452
0	0	1	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.704.785.452
0	0	1	12	1	1	6				Contribuciones patronales	7.192.032.883
0	0	1	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	7.192.032.883
0	0	1	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.192.032.883

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	1	2					Personal temporario	217.535.297
0	0	1	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	94.121.720
0	0	1	12	1	2	1		21		Gastos corrientes	94.121.720
0	0	1	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	94.121.720
0	0	1	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	22.167.196
0	0	1	12	1	2	2		21		Gastos corrientes	22.167.196
0	0	1	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	22.167.196
0	0	1	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	58.144.458
0	0	1	12	1	2	3		21		Gastos corrientes	58.144.458
0	0	1	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	58.144.458
0	0	1	12	1	2	5				Contribuciones patronales	43.101.923
0	0	1	12	1	2	5		21		Gastos corrientes	43.101.923
0	0	1	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	43.101.923
0	0	1	12	1	3					Servicios extraordinarios	42.874.649.038
0	0	1	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	23.099.368.171
0	0	1	12	1	3	1		21		Gastos corrientes	23.099.368.171
0	0	1	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	23.099.368.171
0	0	1	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	11.719.067.810
0	0	1	12	1	3	2		21		Gastos corrientes	11.719.067.810
0	0	1	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	11.719.067.810
0	0	1	12	1	3	3				Contribuciones patronales	8.056.213.057
0	0	1	12	1	3	3		21		Gastos corrientes	8.056.213.057
0	0	1	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.056.213.057
0	0	1	12	1	5					Asistencia social al personal	1.289.436.695
0	0	1	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.146.100.801
0	0	1	12	1	5	1		21		Gastos corrientes	1.146.100.801
0	0	1	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.146.100.801
0	0	1	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	143.335.894
0	0	1	12	1	5	9		21		Gastos corrientes	143.335.894
0	0	1	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	143.335.894
0	0	1	12	1	6					Beneficios y compensaciones	287.204.377
0	0	1	12	1	6			21		Gastos corrientes	287.204.377
0	0	1	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	287.204.377
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	19.409.646.723
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.165.407.732
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	6.165.407.732
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.165.407.732
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	5.207.998.141
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	5.207.998.141
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.207.998.141
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.019.909.474
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	8.019.909.474
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.019.909.474
0	0	1	12	1	8	7				Contratos especiales	16.331.376
0	0	1	12	1	8	7		21		Gastos corrientes	16.331.376
0	0	1	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	16.331.376

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	2						Bienes de consumo	2.757.000.000
0	0	1	12	2				21		Gastos corrientes	2.757.000.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.757.000.000
0	0	1	12	3						Servicios no personales	18.756.000.000
0	0	1	12	3	1					Servicios básicos	836.292.007
0	0	1	12	3	1			21		Gastos corrientes	836.292.007
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	836.292.007
0	0	1	12	3	2					Alquileres y derechos	1.510.000
0	0	1	12	3	2			21		Gastos corrientes	1.510.000
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.510.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.453.422.948
0	0	1	12	3	3			21		Gastos corrientes	6.453.422.948
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.453.422.948
0	0	1	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.692.560.734
0	0	1	12	3	4			21		Gastos corrientes	1.692.560.734
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.692.560.734
0	0	1	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.407.060.800
0	0	1	12	3	5			21		Gastos corrientes	2.407.060.800
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.407.060.800
0	0	1	12	3	7					Pasajes y viáticos	5.230.306.999
0	0	1	12	3	7			21		Gastos corrientes	5.230.306.999
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.230.306.999
0	0	1	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	833.176.512
0	0	1	12	3	8			21		Gastos corrientes	833.176.512
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	833.176.512
0	0	1	12	3	9					Otros servicios	1.301.670.000
0	0	1	12	3	9			21		Gastos corrientes	1.301.670.000
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.301.670.000
0	0	1	12	4						Bienes de uso	7.841.220.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y equipo	7.010.820.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de capital	7.010.820.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.010.820.000
0	0	1	12	4	8					Activos intangibles	830.400.000
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de capital	830.400.000
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	830.400.000
0	0	1	12	5						Transferencias	370.000.000
0	0	1	12	5	9					Transferencias al exterior	370.000.000
0	0	1	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	370.000.000
0	0	1	12	5	9	2		21		Gastos corrientes	370.000.000
0	0	1	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	370.000.000
0	0	1	22							Crédito Externo	3.811.632.000
0	0	1	22	4						Bienes de uso	3.811.632.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.458.000.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de capital	2.458.000.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.680.000.000
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	778.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	1.353.632.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de capital	1.353.632.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.353.632.000
1										Obras Varias	12.624.000.000
1	56									Readecuación de Cocinas y Sanitarios Edificio 1 de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones	736.900.000
1	56	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	736.900.000
1	56	1	11							Tesoro Nacional	736.900.000
1	56	1	11	4						Bienes de uso	736.900.000
1	56	1	11	4	2					Construcciones	736.900.000
1	56	1	11	4	2			22		Gastos de capital	736.900.000
1	56	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	736.900.000
1	57									Obra de Pavimentación y Mejora de Infraestructura: Automatización y Readecuación de Portones y Accesos de Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	576.300.000
1	57	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	576.300.000
1	57	1	11							Tesoro Nacional	576.300.000
1	57	1	11	4						Bienes de uso	576.300.000
1	57	1	11	4	2					Construcciones	576.300.000
1	57	1	11	4	2			22		Gastos de capital	576.300.000
1	57	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	576.300.000
1	58									Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	1.000.000.000
1	58	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000.000
1	58	1	11							Tesoro Nacional	1.000.000.000
1	58	1	11	4						Bienes de uso	1.000.000.000
1	58	1	11	4	2					Construcciones	1.000.000.000
1	58	1	11	4	2			22		Gastos de capital	1.000.000.000
1	58	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000.000
1	59									Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	1.399.800.000
1	59	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.399.800.000
1	59	1	11							Tesoro Nacional	1.399.800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	59	1	11	4						Bienes de uso	1.399.800.000
1	59	1	11	4	2					Construcciones	1.399.800.000
1	59	1	11	4	2			22		Gastos de capital	1.399.800.000
1	59	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.399.800.000
1	60									Refuncionalizacion Integral del Edificio 6 Infraestructura, Equipamiento y Sistemas de Seguridad de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	1.302.500.000
1	60	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.302.500.000
1	60	1	11							Tesoro Nacional	1.302.500.000
1	60	1	11	4						Bienes de uso	1.302.500.000
1	60	1	11	4	2					Construcciones	1.302.500.000
1	60	1	11	4	2			22		Gastos de capital	1.302.500.000
1	60	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.302.500.000
1	61									Instalación de Nueva Red Sanitaria y Canalización para Alimentación e Incendio en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	1.520.000.000
1	61	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.520.000.000
1	61	1	11							Tesoro Nacional	1.520.000.000
1	61	1	11	4						Bienes de uso	1.520.000.000
1	61	1	11	4	2					Construcciones	1.520.000.000
1	61	1	11	4	2			22		Gastos de capital	1.520.000.000
1	61	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.520.000.000
1	62									Refuncionalizacion del Edificio 6 Atención al Público y Áreas Generales de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	1.320.000.000
1	62	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.320.000.000
1	62	1	11							Tesoro Nacional	1.320.000.000
1	62	1	11	4						Bienes de uso	1.320.000.000
1	62	1	11	4	2					Construcciones	1.320.000.000
1	62	1	11	4	2			22		Gastos de capital	1.320.000.000
1	62	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.320.000.000
1	63									Readecuación del Archivo Subsuelo con Instalación de Montacarga sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones	1.120.300.000
1	63	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.120.300.000
1	63	1	11							Tesoro Nacional	1.120.300.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	63	1	11	4						Bienes de uso	1.120.300.000
1	63	1	11	4	2					Construcciones	1.120.300.000
1	63	1	11	4	2			22		Gastos de capital	1.120.300.000
1	63	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.120.300.000
1	64									Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones.	900.000.000
1	64	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	900.000.000
1	64	1	11							Tesoro Nacional	900.000.000
1	64	1	11	4						Bienes de uso	900.000.000
1	64	1	11	4	2					Construcciones	900.000.000
1	64	1	11	4	2			22		Gastos de capital	900.000.000
1	64	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	900.000.000
1	65									Modulos Habitacionales para los Pasos Fronterizos de Triana, Pino Hachado, Vergara y Cardenal Samore	260.000.000
1	65	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	260.000.000
1	65	1	12							Recursos Propios	260.000.000
1	65	1	12	4						Bienes de uso	260.000.000
1	65	1	12	4	2					Construcciones	260.000.000
1	65	1	12	4	2			22		Gastos de capital	260.000.000
1	65	1	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	260.000.000
1	66									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Bariloche	21.000.000
1	66	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.000.000
1	66	1	11							Tesoro Nacional	21.000.000
1	66	1	11	4						Bienes de uso	21.000.000
1	66	1	11	4	2					Construcciones	21.000.000
1	66	1	11	4	2			22		Gastos de capital	21.000.000
1	66	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.000.000
1	67									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Córdoba	33.300.000
1	67	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.300.000
1	67	1	11							Tesoro Nacional	33.300.000
1	67	1	11	4						Bienes de uso	33.300.000
1	67	1	11	4	2					Construcciones	33.300.000
1	67	1	11	4	2			22		Gastos de capital	33.300.000
1	67	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	33.300.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	68									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Entre Rios	13.700.000
1	68	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.700.000
1	68	1	11							Tesoro Nacional	13.700.000
1	68	1	11	4						Bienes de uso	13.700.000
1	68	1	11	4	2					Construcciones	13.700.000
1	68	1	11	4	2			22		Gastos de capital	13.700.000
1	68	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.700.000
1	69									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Delegacion Jujuy	22.300.000
1	69	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.300.000
1	69	1	11							Tesoro Nacional	22.300.000
1	69	1	11	4						Bienes de uso	22.300.000
1	69	1	11	4	2					Construcciones	22.300.000
1	69	1	11	4	2			22		Gastos de capital	22.300.000
1	69	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.300.000
1	70									Refuncionalización Edilicia de la Delegación La Rioja	13.300.000
1	70	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.300.000
1	70	1	11							Tesoro Nacional	13.300.000
1	70	1	11	4						Bienes de uso	13.300.000
1	70	1	11	4	2					Construcciones	13.300.000
1	70	1	11	4	2			22		Gastos de capital	13.300.000
1	70	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.300.000
1	71									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Mar del Plata	12.500.000
1	71	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.500.000
1	71	1	11							Tesoro Nacional	12.500.000
1	71	1	11	4						Bienes de uso	12.500.000
1	71	1	11	4	2					Construcciones	12.500.000
1	71	1	11	4	2			22		Gastos de capital	12.500.000
1	71	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.500.000
1	72									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Neuquen	23.500.000
1	72	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.500.000
1	72	1	11							Tesoro Nacional	23.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	72	1	11	4						Bienes de uso	23.500.000
1	72	1	11	4	2					Construcciones	23.500.000
1	72	1	11	4	2			22		Gastos de capital	23.500.000
1	72	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.500.000
1	73									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Posadas	21.000.000
1	73	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.000.000
1	73	1	11							Tesoro Nacional	21.000.000
1	73	1	11	4						Bienes de uso	21.000.000
1	73	1	11	4	2					Construcciones	21.000.000
1	73	1	11	4	2			22		Gastos de capital	21.000.000
1	73	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.000.000
1	74									Refuncionalización Edilicia de la Delegación Salta	15.600.000
1	74	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.600.000
1	74	1	11							Tesoro Nacional	15.600.000
1	74	1	11	4						Bienes de uso	15.600.000
1	74	1	11	4	2					Construcciones	15.600.000
1	74	1	11	4	2			22		Gastos de capital	15.600.000
1	74	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.600.000
1	75									Refuncionalización Edilicia de la Delegación San Juan	12.000.000
1	75	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.000.000
1	75	1	11							Tesoro Nacional	12.000.000
1	75	1	11	4						Bienes de uso	12.000.000
1	75	1	11	4	2					Construcciones	12.000.000
1	75	1	11	4	2			22		Gastos de capital	12.000.000
1	75	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.000.000
1	76									Readecuación Inmueble para Delegación Tucumán	300.000.000
1	76	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000.000
1	76	1	12							Recursos Propios	300.000.000
1	76	1	12	4						Bienes de uso	300.000.000
1	76	1	12	4	2					Construcciones	300.000.000
1	76	1	12	4	2			22		Gastos de capital	300.000.000
1	76	1	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	300.000.000
1	77									Readecuación Inmueble para Delegación San Luis	300.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	77	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000.000
1	77	1	11							Tesoro Nacional	68.220.000
1	77	1	11	4						Bienes de uso	68.220.000
1	77	1	11	4	2					Construcciones	68.220.000
1	77	1	11	4	2			22		Gastos de capital	68.220.000
1	77	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	68.220.000
1	77	1	12							Recursos Propios	231.780.000
1	77	1	12	4						Bienes de uso	231.780.000
1	77	1	12	4	2					Construcciones	231.780.000
1	77	1	12	4	2			22		Gastos de capital	231.780.000
1	77	1	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	231.780.000
1	78									Readecuación Inmueble para Delegación Rosario	400.000.000
1	78	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000.000
1	78	1	11							Tesoro Nacional	400.000.000
1	78	1	11	4						Bienes de uso	400.000.000
1	78	1	11	4	2					Construcciones	400.000.000
1	78	1	11	4	2			22		Gastos de capital	400.000.000
1	78	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	400.000.000
1	79									Readecuación Inmueble para Delegación Mendoza	500.000.000
1	79	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000.000
1	79	1	11							Tesoro Nacional	500.000.000
1	79	1	11	4						Bienes de uso	500.000.000
1	79	1	11	4	2					Construcciones	500.000.000
1	79	1	11	4	2			22		Gastos de capital	500.000.000
1	79	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000.000
1	80									Readecuación Inmueble para Delegación La Plata	500.000.000
1	80	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000.000
1	80	1	11							Tesoro Nacional	500.000.000
1	80	1	11	4						Bienes de uso	500.000.000
1	80	1	11	4	2					Construcciones	500.000.000
1	80	1	11	4	2			22		Gastos de capital	500.000.000
1	80	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000.000
1	81									Readecuación Inmueble para Delegación Río Gallegos	300.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	81	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000.000
1	81	1	11							Tesoro Nacional	300.000.000
1	81	1	11	4						Bienes de uso	300.000.000
1	81	1	11	4	2					Construcciones	300.000.000
1	81	1	11	4	2			22		Gastos de capital	300.000.000
1	81	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	300.000.000
TOTAL											181.140.222.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	370.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	370.000.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	370.000.000
0	0	1	1	5	12						Recursos Propios	370.000.000
0	0	1	1	5	12	5					Transferencias	370.000.000
0	0	1	1	5	12	5	9				Transferencias al exterior	370.000.000
0	0	1	1	5	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	370.000.000
0	0	1	1	5	12	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	370.000.000
0	0	1	1	5	12	5	9	2	1822	99	No Clasificado	370.000.000
TOTAL												370.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	164.704.590.200	2.813	0
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección Nacional de Migraciones	3.811.632.000	0	0
Subprograma:					
1	Obras Varias				
Proyectos:					
56	Readecuación de Cocinas y Sanitarios Edificio 1 de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	736.900.000	0	0
57	Obra de Pavimentación y Mejora de Infraestructura: Automatización y Readecuación de Portones y Accesos de Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	576.300.000	0	0
58	Refuncionalizacion de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.000.000.000	0	0
59	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	Departamento de Servicios	1.399.800.000	0	0
60	Refuncionalizacion Integral del Edificio 6 Infraestructura, Equipamiento y Sistemas	Departamento de Servicios	1.302.500.000	0	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de Seguridad de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.				
61	Instalación de Nueva Red Sanitaria y Canalización para Alimentación e Incendio en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.520.000.000	0	0
62	Refuncionalización del Edificio 6 Atención al Público y Áreas Generales de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.320.000.000	0	0
63	Readecuación del Archivo Subsuelo con Instalación de Montacarga sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.120.300.000	0	0
64	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	900.000.000	0	0
65	Modulos Habitacionales para los Pasos Fronterizos de Triana, Pino Hachado, Vergara y Cardenal Samore	Dirección General de Movimiento Migratorio	260.000.000	0	0
66	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Bariloche	Dirección de Delegaciones	21.000.000	0	0
67	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Córdoba	Dirección de Delegaciones	33.300.000	0	0
68	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Entre Rios	Dirección de Delegaciones	13.700.000	0	0
69	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Delegacion Jujuy	Dirección de Delegaciones	22.300.000	0	0
70	Refuncionalización Edilicia	Dirección de	13.300.000	0	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de la Delegación La Rioja	Delegaciones			
71	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Mar del Plata	Dirección de Delegaciones	12.500.000	0	0
72	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Neuquen	Dirección de Delegaciones	23.500.000	0	0
73	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Posadas	Dirección de Delegaciones	21.000.000	0	0
74	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Salta	Dirección de Delegaciones	15.600.000	0	0
75	Refuncionalización Edilicia de la Delegación San Juan	Dirección de Delegaciones	12.000.000	0	0
76	Readecuación Inmueble para Delegación Tucumán	Dirección de Delegaciones	300.000.000	0	0
77	Readecuación Inmueble para Delegación San Luis	Dirección de Delegaciones	300.000.000	0	0
78	Readecuación Inmueble para Delegación Rosario	Dirección de Delegaciones	400.000.000	0	0
79	Readecuación Inmueble para Delegación Mendoza	Dirección de Delegaciones	500.000.000	0	0
80	Readecuación Inmueble para Delegación La Plata	Dirección de Delegaciones	500.000.000	0	0
81	Readecuación Inmueble para Delegación Río Gallegos	Dirección de Delegaciones	300.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			12.624.000.000	0	0
TOTAL:			181.140.222.200	2.813	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director Nacional de Migraciones	1	0
Sub-Director Nacional de Migraciones	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	40	0
B	383	0
C	1.785	0
D	532	0
E	51	0
Subtotal Escalafón	2.791	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	3	0
B	5	0
C	4	0
D	6	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	19	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	2.813	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	12.624.000.000
TOTAL			12.624.000.000

SUBPROGRAMA 01
OBRAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. La Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	51	Readecuación de Cocinas y Sanitarios Edificio 1 de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	736.900.000
57	51	Obra de Pavimentación y Mejora de Infraestructura: Automatización y Readecuación de Portones y Accesos de Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	576.300.000
58	51	Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.000.000.000
59	51	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	Departamento de Servicios	1.399.800.000
60	51	Refuncionalización Integral del Edificio 6 Infraestructura, Equipamiento y Sistemas de Seguridad de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.302.500.000
61	51	Instalación de Nueva Red Sanitaria y Canalización para Alimentación e Incendio en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.520.000.000
62	51	Refuncionalización del Edificio 6 Atención al Público y Áreas Generales de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.320.000.000
63	51	Readecuación del Archivo Subsuelo con Instalación de Montacarga sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.120.300.000
64	51	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	900.000.000
65	51	Módulos Habitacionales para los Pasos Fronterizos de Triana, Pino Hachado, Vergara y Cardenal Samore	Dirección General de Movimiento Migratorio	260.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Bariloche	Dirección de Delegaciones	21.000.000
67	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Córdoba	Dirección de Delegaciones	33.300.000
68	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Entre Ríos	Dirección de Delegaciones	13.700.000
69	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Delegación Jujuy	Dirección de Delegaciones	22.300.000
70	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación La Rioja	Dirección de Delegaciones	13.300.000
71	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Mar del Plata	Dirección de Delegaciones	12.500.000
72	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Neuquen	Dirección de Delegaciones	23.500.000
73	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Posadas	Dirección de Delegaciones	21.000.000
74	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Salta	Dirección de Delegaciones	15.600.000
75	51	Refuncionalización Edilicia de la Delegación San Juan	Dirección de Delegaciones	12.000.000
76	51	Readecuación Inmueble para Delegación Tucumán	Dirección de Delegaciones	300.000.000
77	51	Readecuación Inmueble para Delegación San Luis	Dirección de Delegaciones	300.000.000
78	51	Readecuación Inmueble para Delegación Rosario	Dirección de Delegaciones	400.000.000
79	51	Readecuación Inmueble para Delegación Mendoza	Dirección de Delegaciones	500.000.000
80	51	Readecuación Inmueble para Delegación La Plata	Dirección de Delegaciones	500.000.000
81	51	Readecuación Inmueble para Delegación Rio Gallegos	Dirección de Delegaciones	300.000.000
TOTAL				12.624.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2025	2026	2027	2028	Resto
16	1	56	Readecuación de Cocinas y Sanitarios Edificio 1 de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	57	Obra de Pavimentación y Mejora de Infraestructura: Automatización y Readecuación de Portones y Accesos de Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	58	Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	59	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	60	Refuncionalización Integral del Edificio 6 Infraestructura, Equipamiento y Sistemas de Seguridad de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	61	Instalación de Nueva Red Sanitaria y Canalización para Alimentación e Incendio en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	62	Refuncionalización del Edificio 6 Atención al Público y Áreas Generales de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	63	Readecuación del Archivo Subsuelo con Instalación de Montacarga sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	64	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Ncional de Migraciones.	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	65	Módulos Habitacionales para los Pasos Fronterizos de Triana, Pino Hachado, Vergara y Cardenal Samore	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	66	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Bariloche	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	67	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Córdoba	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	68	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Entre Ríos	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	69	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Delegación Jujuy	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	70	Refuncionalización Edilicia de la Delegación La Rioja	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	71	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Mar del Plata	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	72	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Neuquén	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	73	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Posadas	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2025	2026	2027	2028	Resto
16	1	74	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Salta	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	75	Refuncionalización Edilicia de la Delegación San Juan	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	76	Readecuación Inmueble para Delegación Tucumán	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	77	Readecuación Inmueble para Delegación San Luis	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	78	Readecuación Inmueble para Delegación Rosario	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	79	Readecuación Inmueble para Delegación Mendoza	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	80	Readecuación Inmueble para Delegación La Plata	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	1	81	Readecuación Inmueble para Delegación Rio Gallegos	01/01/2026	31/12/2026	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00